



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA CARTA DE SERVICIOS “PERMISO PARA LA IMPORTACIÓN O REEXPORTACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES “ (Reporte del mes de Marzo 2022)

Dirección General de Gestión
del Conocimiento Forestal y de
Fauna Silvestre



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

COMPROMISO

Tiempo de emisión de Permisos para la importación o reexportación de flora y fauna silvestres, contados a partir de la recepción completa de la documentación recibida en la VUCE: ≤14 días. (80% de solicitudes atendidas en un plazo no mayor a 14 días).

INDICADOR

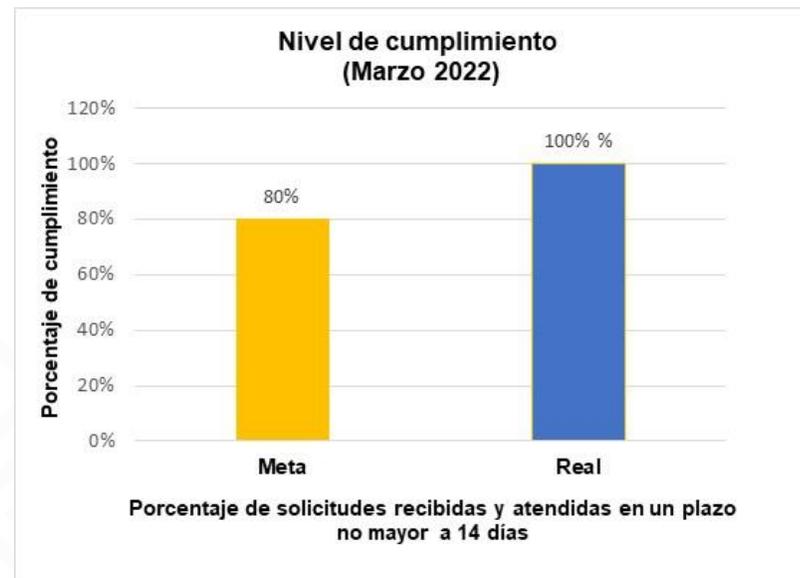
$(\text{N}^\circ \text{ de Permisos emitidos en el plazo} * 100) / (\text{N}^\circ \text{ de Permisos emitidos en total, en el mes.})$

META

Atender un 80% de solicitudes dentro de un plazo no mayor a 14 días desde la recepción completa.

RESULTADO

En este periodo de evaluación (Marzo 2022) se recibió 1 solicitud de reexportación de fauna silvestre (chalinas negras de fibra de guanaco), la cual fue atendida dentro del plazo, por lo que el nivel de cumplimiento es del 100% respecto a la meta establecida.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR

Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

